

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2022-6485 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 43.3 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

RESUELVO

Delegar en el concejal D. JUAN RAMÓN MONTES CAMPOS, para que celebre los matrimonios civiles entre:

— D. JOSÉ MANUEL RUILOBA HERRERA y D^a. PAULA CRISTINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ que tendrá lugar el día 27 de agosto de 2022, a las 12:30 horas en la localidad de Mogro.

— D. JAVIER CORRALES SAIZ y D^a. NURIA MIGUELÁÑEZ COLOMA que tendrá lugar el día 27 de agosto de 2022, a las 13:30 horas en la localidad de Mogro.

Dese cuenta al interesado, al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 18 de agosto de 2022.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

2022/6485